

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2022/2692 *Aprobación definitiva de los expedientes de modificación de crédito número 14 y 15, en la modalidad de crédito extraordinario, correspondientes al Presupuesto 2022.*

Edicto

Don Pedro L. Rodríguez Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y art. 38.2 del RD 500/90, se hace público para general conocimiento que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2022, aprobó inicialmente las modificaciones de crédito que a continuación se detallan. Mediante edicto, se publicaron dichos acuerdos en el BOP núm. 92, de fecha 13 de mayo de 2022 a efectos de reclamaciones. El expediente ha resultado definitivo al no presentarse reclamaciones contra el mismo. A continuación se inserta el expediente, resumido por capítulos, en los siguientes términos.

EXPTE. 14/2022

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
1.- GASTOS DE PERSONAL		
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		14,45
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000,00	3.985,55
6.- INVERSIONES REALES		
TOTAL	4.000,00	4.000,00

EXPTE. 15/2022

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
1.- GASTOS DE PERSONAL		
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00	5.000,00
6.- INVERSIONES REALES		
TOTAL	5.000,00	5.000,00

Andújar, 7 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.